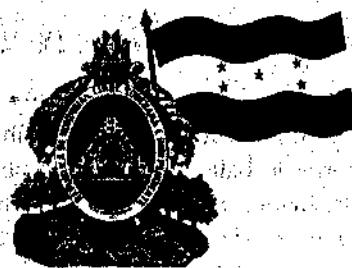


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

Sección A

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO MARCO PARA LA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos 36, numeral 8, 116, 118, numeral 2 y 119, numeral 3 de la Ley General de la Administración Pública, en el cual delega la competencia para la emisión de este acto administrativo.

ACUERDA:

Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA BOVINA**

CONTENIDO

I. NATURALEZA Y PROPÓSITO DEL ACUERDO

II. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1. Heterogeneidad del Sector y falta de Competitividad del Productor Promedio
2. Limitaciones Macro o del Entorno
3. Limitaciones del Mercado Externo
4. Limitaciones del Mercado Interno
5. Limitaciones del Proceso Productivo Ganadero

III. MARCO CONCEPTUAL

- A. VISION
- B. MISION
- C. OBJETIVO

IV. CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS

V. PLAN DE ACCIÓN

1. Dirección y administración del Acuerdo
2. Áreas estratégicas de acción
3. Acciones y compromisos
4. Firma del Acuerdo

I. NATURALEZA Y PROPÓSITO DEL ACUERDO

Nosotros, los productores (criadores, engordadores, repastadores), procesadores industriales, empacadores,

proveedores de insumo, distribuidores, comercializadores e importadores, y el Gobierno de la República, representado por el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, hemos convenido y por este acto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad (denominado de aquí en adelante **Acuerdo**), cuyo propósito es la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas en esta cadena agroalimentaria, de tal forma que se garantice el desarrollo de su capacidad para competir con éxito en el ámbito regional e internacional, mediante la ejecución coordinada de acciones de corto, mediano y largo plazo, concertadas por las partes.

En cumplimiento con la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, el presente Acuerdo contiene una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas, y sus oportunidades. Con base en estos elementos delineamos el escenario futuro y deseable para esta cadena, definimos las áreas de acción, marco conceptual, estrategias, acciones, compromisos específicos para alcanzar las metas establecidas e indicadores de desempeño.

El presente Acuerdo es el punto de partida de un proceso dinámico de concertación, dirigido a alcanzar estadios superiores de competitividad sostenible, en un entorno nacional, regional e internacional cambiante. Por lo tanto, las acciones específicas y los instrumentos aquí establecidos son también de carácter dinámico, sujetos a acuerdos específicos futuros que los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen, de la manera que mejor convenga al logro del propósito señalado en el primer párrafo, y con base en las evaluaciones correspondientes.

II. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1. Heterogeneidad del Sector y Falta de Competitividad del Productor Promedio

La producción ganadera en Honduras se encuentra altamente dispersa en pequeños hatos a lo largo y ancho del país, existiendo 100,000 unidades de producción de las cuales 76% se dedica al doble propósito con tendencia hacia carne, un 15% se dedica a la actividad de cría (hato encastado y puro) y el 9% en la actividad exclusiva de engorde. La ganadería en Honduras se caracteriza por su falta de especialización, con un sistema productivo con un bajo nivel tecnológico y baja productividad.

La ganadería Hondureña está constituida por aproximadamente 86,829 fincas¹ con un inventario de 1,859,737

cabezas de ganado, comparado con un inventario de 2,286,000 cabezas existentes en 1994. Con base en la información de la Encuesta Agropecuaria 2000-2001, se observa que el 92% de las explotaciones se encuentran en fincas de no más de 50 Has. con el 56% del inventario total del hato ganadero.

Los índices de eficiencia productiva del sector bovino son bajos; observándose tasas de parición del 52.8%, y 3% de mortalidad de terneros y de adultos. La edad de vaquillas al primer parto es de 40-42 meses, con intervalos entre partos de 17 meses. Por otro lado, tanto el peso como la edad al destete de los terneros tienen promedios actuales 300 lbs. y 12 meses, por debajo de los promedios nacionales ideales 480 lbs y 8 meses, respectivamente. La ganancia diaria alimenticia es de sólo 0.7 lbs, con pesos de sacrificio de 750 lbs y edad promedio de sacrificio de 36 meses. La producción por libra de carne por área por año es de 400 lbs. Actualmente la ganadería nacional se sigue mejorando en forma lenta jugando un papel importante los criadores de ganado puro; los cuales emplean técnicas avanzadas en programas ganaderos. Alrededor del 98% de los productores primarios alimentan su ganado en pasturas naturales, sin manejo adecuado de las mismas, y en raras ocasiones se utilizan el ensilaje y el heno. La baja productividad se debe a que los productores usan sistemas extensivos con baja carga animal, uso de pasturas de mala calidad, malas prácticas de manejo con deficiencia en el uso de suplementos y sales minerales, y baja rotación de potreros.

El sector cárnico está constituido por diversos actores: criadores, engordadores, productor industrial, procesador industrial, emparadoras, comercializadores, intermediarios y operadores de rastros municipales.

En el sector industrial se observa una reducción substancial del número de plantas emparadoras de carne; de siete emparadoras que existían en la década de los 80 se han reducido

¹ Mesa agrícola hondureña. 2002

a dos las cuales funcionan al 25% de su capacidad instalada. La demanda nacional es suplida principalmente por los rastros municipales, de los cuales no hay registros fidedignos. En el sector privado funcionan tres plantas procesadoras pequeñas que para su operación cumplen con los estándares de calidad y sanidad correspondientes, y posiblemente se vuelven rentables al combinar sus productos con carne porcina y avícola.

La baja competitividad de esta cadena obedece a múltiples factores, que pueden agruparse en varios niveles:

- 1) Macro o del entorno, relacionados con el comportamiento de factores económicos y con la situación política y social del país entre los cuales sobresalen la política monetaria y sus efectos sobre la paridad del lempira con respecto al dólar, el nivel de las tasas de interés y la inflación del país;
- 2) Sectoriales o del mercado, referentes al comportamiento de la oferta, la demanda y los precios nacionales e internacionales de la carne bovina que se derivan del comportamiento del mercado mundial de la carne; y,
- 3) Micro o del proceso productivo ganadero y demás aspectos relativos a las decisiones empresariales de los productores e industriales, entre los cuales se destacan los sistemas de producción y la capacidad técnica-administrativa en los diferentes eslabones de la cadena.

2. Limitaciones Macro o del Entorno

A pesar de que la población rural hondureña viene decreciendo rápidamente, un 52% de los hondureños continúa habitando en el campo. Esta población vive en su gran mayoría por debajo de la línea de pobreza, y constituye el 80% de los hogares indigentes del país. La tasa de analfabetismo entre la población campesina es de 21%, pero se estima que el analfabetismo funcional duplica esta cifra.

El desarrollo de la ganadería hondureña está íntimamente ligado al desempeño de la economía; así, los serios problemas que ésta viene atravesando, particularmente en lo que se refiere al sector comercial tienen su origen en gran parte en la contracción económica experimentada en los últimos años. Durante la década de los ochentas y noventas, el crecimiento promedio de la economía fue sólo del 1% comparado con un crecimiento poblacional muy cercano al 3%. La reducción en el ingreso per cápita real en estos últimos años ha resultado en disminución de la demanda de productos de origen animal, afectando seriamente el mercado para productos cárnicos de origen bovino.

La ganadería en Honduras representa todavía un elemento importante dentro del sector agrícola, contribuyendo en el 2003

con el 10.9% del Producto Interno Bruto de la agricultura (PIB). Sin embargo, esa contribución ha seguido una tendencia decreciente porque en 1990 la misma se eleva al 13.6%.

Existe una baja productividad a nivel de finca, como resultado de las deficiencias en el manejo del ganado; falta de registros contables y administrativos; y problemas relacionados con el potencial genético de los animales, sanidad animal, alimentación y nutrición; los cuales están asociados generalmente con bajos niveles de inversión, la falta de programas de crédito que sean ventajosos para la ganadería, y los limitados recursos que se destinan a la ejecución de programas de asistencia técnica para este sector.

3. Limitaciones del Mercado Externo

A nivel de los mercados externos, se observa una caída abrupta de los precios internacionales, una disminución de las exportaciones hacia el mercado de Puerto Rico debido a la incursión de Uruguay y Argentina, y posteriormente de Australia y Nueva Zelanda, con productos de mejor calidad.

La exclusión de la carne en el Tratado de Libre Comercio con México, implica que debe pagarse un arancel de importación del 20 y 25% para cortes congelados y frescos por parte de México. También se tiene una fuerte competencia de países con una tasa cambiaria más favorable a la exportación (Brasil) o con subsidios a la producción.

En términos absolutos, las exportaciones de carne muestran una tendencia decreciente, pasando de 11,463 TM en 1990 (25.3 millones de dólares) a 990 TM en 2001 (2.2 millones de dólares). Sin embargo, hay que tomar en cuenta un factor distorsionante que es la importación de 50,000 cabezas de ganado en pie y la exportación de 180,000 cabezas en pie. Esto representa un saldo comercial desfavorable de 130,000 cabezas, lo que en canal equivale a 23,587 TM.

Bajo el Marco del Tratado de Libre Comercio CAFTA-RD, se logró la creación de una cuota específica para Honduras de 525TM, adicional a la cuota que utiliza la Organización Mundial del Comercio de 64,805 TM, de carne bovina otorgada por los Estados Unidos de América a otros países (incluyendo a Honduras). La carne bovina entrará en un proceso de desgravación arancelaria de 15 años al entrar en vigencia el Tratado, con un período de gracia de 6 años, desgravándose en el 60% los años del 7 al 10 y en el 40% durante los años del 11 al 14.

4. Limitaciones del Mercado Interno

A nivel interno, ha habido una reducción en el consumo de carne vacuna, debido, en una parte a la disminución del poder adquisitivo, como consecuencia de la crisis económica que afecta al país, y por el incremento del consumo de carnes blancas, (que son comparativamente más baratas).

El productor primario tiene acceso a su mercado meta (sector agroindustrial) a través de: 1) Intermediarios, repastadores y finalizadores; y 2) Transacciones de compra-venta con los procesadores. La intervención de los intermediarios en esta operación reduce los márgenes de utilidad que el productor primario pudiera obtener comercializando ordenada y directamente.

5. Limitaciones del Proceso Productivo Ganadero²

Estacionalidad en la disponibilidad de alimentos: La disponibilidad de alimentos para el ganado está asociada al régimen de lluvias, por lo que, la producción de carne muestra una tendencia estacional. La dependencia de pastos naturales, como fuente casi exclusiva de alimentación del ganado, está asociada principalmente con los bajos índices reproductivos, largos períodos entre partos, animales muy viejos al primer parto, destete tardío de terneros nacidos en la época de escasez de alimentos, bajo pesos de los animales sacrificados.

Sistemas de manejo tradicionales: El comportamiento de los mercados de carne, contribuye en que la gran mayoría de productores posea hatos y sistemas de producción poco especializados. En ausencia de un sistema moderno de producción, resulta difícil mejorar los índices de productividad de la empresa ganadera.

Deficiencias en sanidad: En Honduras se ha tenido éxito en la eliminación de enfermedades como la brucelosis, el gusano barrenador y en mantener el país libre de fiebre aftosa. Sin embargo, las enfermedades relacionadas con ectoparásitos y parásitos, además de muchas enfermedades bacterianas, continúan siendo endémicas. El productor, aunque parece estar al tanto de las pérdidas económicas relacionadas con las enfermedades comunes, no está dispuesto a invertir en el control de las mismas.

Elevados precios de los insumos: La dependencia de productos veterinarios caros para el tratamiento de enfermedades,

y la concentración casi monopólica en la producción de insumos de origen nacional actúan en contra del ganadero.

Limitado acceso al crédito: Debido a las tasas de interés prevalecientes, no resulta económico utilizar créditos bancarios; por tanto, las inversiones de largo plazo no son viables en las circunstancias actuales de la ganadería hondureña. Si a esto sumamos las garantías requeridas por el sistema bancario comercial, el crédito se torna menos accesible para el sector ganadero.

Altos márgenes de intermediación en el mercado de la carne: La dispersión geográfica de la ganadería y la concentración de las empresas faenadoras se presta para esta condición, la cual contribuye a que una gran cantidad de animales, son trasladados ilegalmente por una larga cadena de intermediarios, hacia Guatemala y El Salvador.

Falta de organización y gestión de los productores: A pesar de que existe una extensa red de asociaciones de agricultores y ganaderos a lo largo y ancho del país, la mayoría no poseen la capacidad de gestión para apoyar a sus asociados en la modernización de sus explotaciones ganaderas.

Degradación de los recursos naturales: La ganadería particularmente en las áreas de laderas, es un importante contribuyente a la degradación del ecosistema. La ocupación de las tierras que se utilizan en la ganadería extensiva constituye un problema serio en el avance de la frontera agrícola sobre las áreas de amortiguamiento forestal.

Insuficiente desarrollo de los mercados de servicios: Los servicios públicos vinculados al desarrollo de la ganadería son deficientes en calidad y cantidad, y el sector privado no ha podido desarrollar una capacidad para contrarrestar esas deficiencias sobre todo, por el hecho de que los servicios de asistencia técnica, sanidad animal y crédito son muy escasos.

Ausencia de un sistema de registro ganadero: Honduras no tiene un sistema de registro único para identificación eficiente de animales y propietarios que sea supervisado y ejecutado por una autoridad única, por lo que se presentan serios problemas con el desarrollo de las explotaciones y comercialización de los animales.

Diferencia en la aplicación del marco regulatorio: Esto se manifiesta a todo nivel en el proceso de aprovechamiento de la carne, especialmente en rastros a nivel municipal.

² Pomareda, Carlos; Pérez, Edwin; Ganoza Víctor; Matamoros, Mario; Javier, Orlando. 1997. La ganadería e industria afines en Honduras: Desafío y propuestas para su modernización.

Diferencias en proceso de intermediación a lo largo de toda la cadena: La carencia de mercados de concentración de ganado en pie (subastas y centros de acopio), a nivel local evita que el sistema de comercialización genere suficientes ventajas para los productores.

Ausencia de un sistema de clasificación de canales: Para establecer un sistema único de pago por calidad, la mejor alternativa y asegurar la participación activa del país en la exportación de carne congelada o refrigerada a los mercados internacionales, debe mejorarse la calidad de la carne y los productos cárnicos producidos localmente, además de adoptar un sistema único de pago por calidad, basado en la clasificación por canales.

Falta de una política de sectorización de la producción pecuaria en base a las características de las diferentes regiones del país.

III. MARCO CONCEPTUAL

- A. **VISION:** Un sector productivo competitivo insertado en el mercado globalizado, que funcione bajo altos niveles de eficiencia, utilizando métodos modernos de explotación ganadera que satisfaga las expectativas de rentabilidad y sostenibilidad, basado en el desarrollo de una cadena articulada y con una positiva visión agroalimentaria.
- B. **MISION:** Alcanzar niveles óptimos de producción y productividad, con excelentes estándares sanitarios y un adecuado sistema de comercialización que garantice las características organolépticas y microbiológicas de la carne, para ofrecer a los consumidores un producto de alta calidad ajustado a precios que sean atractivos para los productores.
- C. **OBJETIVO:** Poner en marcha el plan de acción para mejorar la competitividad y el valor agregado del rubro de la carne bovina, bajo criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad desde la producción, comercialización e industrialización hasta la distribución y consumo de los productos cárnicos.

IV. CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS

El dinamismo del sector en el período 2004-2006, descansa en el esfuerzo privado y la inversión, pero el Estado tiene un papel

preponderante para facilitar el desarrollo del sector a largo plazo, brindando condiciones adecuadas para el financiamiento sostenible del sector, garantizando la sanidad agropecuaria, la inocuidad de la carne, el fomento a la calidad, la sostenibilidad de los recursos, el fomento de las organizaciones y el incremento al consumo interno de carne por habitante.

V. PLAN DE ACCIÓN

Con el fin de contribuir a la realización de la estrategia propuesta, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones que estén a su alcance para superar las limitantes que afectan la competitividad de la cadena y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado local e internacional.

1. Dirección y Administración del Acuerdo

- 1.1 El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena del Rubro Bovino (en adelante, el Comité Nacional de la Cadena del Rubro Bovino) dirigirá y administrará el presente Acuerdo de Competitividad según el Artículo I (Capítulo I) y Artículo 8 (Capítulo III) del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
- 1.2 El Comité Nacional de la Cadena del Rubro Bovino se regirá por el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
- 1.3 El Comité Nacional de la Cadena del Rubro Bovino ejercerá las siguientes funciones:
 - 1.4.1 Elaborar lineamientos estratégicos de desarrollo de la competitividad de la Cadena del Rubro Bovino, con base en el análisis de su situación y perspectivas.
 - 1.4.2 Presentar proyectos productivos con miras a optimizar la tecnología, los rendimientos y mejorar la rentabilidad.
 - 1.4.3 Plantear mecanismos para lograr un mayor vínculo entre la investigación, la transferencia de tecnología, con las necesidades reales de los agentes de las cadenas.
 - 1.4.4 Fortalecer el acceso a los recursos de producción, transformación, comercialización y subastas ganaderas.
 - 1.4.5 Apoyar la exportación de productos con mayor valor agregado.

- 1.4.6 Hacer planteamientos técnicamente sustentados para la definición de la estrategia comercial de la cadena en las negociaciones comerciales y elevarlos a las instancias correspondientes y darle seguimiento a las propuestas.
- 1.4.7. Acordar acciones, planes y estrategias de formación y fortalecimiento gremial que tengan como objetivo fundamental la autogestión.
- 1.4.8 Crear grupos de trabajo internos, integrados por miembros del Comité, así como por representantes técnicos asesores y responsables de áreas de los sectores públicos y privados, designados por el Comité, con el objetivo de ejecutar y dar seguimiento a los planes y programas establecidos.
- 1.4.9 Diseñar un plan estratégico sobre repoblación bovina y su mejoramiento genético con miras a ser competitivos y lograr niveles de eficiencias adecuados en el proceso productivo regional.

2. Áreas Estratégicas de Acción

Las acciones definidas en este acuerdo se encuentran enmarcadas en un período de dieciocho meses (julio 2005-diciembre 2006). Sin embargo, es importante vigilar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo y los que se asumen en el futuro, evaluando sus resultados, e incorporando los ajustes que se consideren necesarios.

Las acciones se presentan clasificadas en las siguientes áreas estratégicas:

- 2.1 Educación, capacitación y desarrollo empresarial y gremial
- 2.2 Financiamiento.
- 2.3 Desarrollo de mercados y negociación comercial.
- 2.4 Sanidad, calidad e inocuidad.

2.5 Fomento productivo y mejoramiento genético

2.6. Desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de praderas y sistemas de producción.

2.7. Sostenibilidad de los recursos naturales.

2.8 Política gubernamental y legislación.

3. Acciones y Compromisos

En el presente Plan de Acción se precisan las acciones y compromisos que serán ejecutados para dar comienzo al proceso que elevará la Competitividad de la Cadena del Rubro Bovino.

4. Firma del Acuerdo

Como constancia de los compromisos asumidos, las partes suscriben el presente Acuerdo a los siete días del mes de julio del dos mil cinco. (Firmas) **POR EL SECTOR PRIVADO**, Jorge Ulloa, GRANEL, S.A.; Edgardo Romero, Supermercado Paiz; José Ayala, PROTEINA NUTRITEC; Federico Fiallos, Agropecuaria Lipaza; Santiago Ruíz, FENAGH; Luis Mata, COIMPORT; Agenor Navas, AGAFAM; Iván Madrid, Fondo Ganadero de Honduras, S.A.; Saúl Bueno, FENAGH Nor-Oriental; Ricardo Gómez, Agroindustrias El Corral; Yani Rosenthal, CONTINENTAL; Flavio Tinoco, PROCARNE. **POR EL SECTOR PÚBLICO**: Mariano Jiménez Talavera, Secretaría de Agricultura y Ganadería. Dionicio Cruz, Secretario General Secretaría de Agricultura y Ganadería.

2.-Deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:

SELIM FLORES BANEGAS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA, POR LEY

DIONICIO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE ACCIÓN CADENA DEL RUBRO BOVINO
CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES

	2005 MES												2006 MES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
ACCIONES																								
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y GREMIAL																								
Elaborar e implementar el plan de capacitación y asistencia técnica.																								
Apoyar al Centro Nacional de Ganadería de Comayagua y sus programas formales de educación (Escuela de Mayordomos).																								
Organizar a los actores en asociaciones que sean agentes de cambio, con espíritu empresarial y provean beneficios tangibles a sus agremiados.																								
FINANCIAMIENTO																								
Identificar fuentes de recursos para el financiamiento a los diferentes eslabones de la cadena. Gestionar ante el Estado la obtención y provisión de crédito.																								
Preparar propuesta para implementar un programa de crédito para el sector.																								
DESARROLLO DE MERCADOS Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL																								
Poner en marcha el programa de desarrollo de mercados requerido por la cadena. Establecer sistemas de producción y administración, que se adecúen a las condiciones de la demanda de carne de los mercados meta.																								
Crear un sistema para realizar las transacciones de compra-venta de ganado (Subastas de ganado en pie, de cría y comercial), entre criadores, finalizadores y faenadores, que ofrezca mayores ventajas económicas que los sistemas utilizados actualmente para esta finalidad.																								
Implementar campañas de mercadeo y publicidad para incentivar el consumo interno de la carne vacuna sobre la base de fundamentos científicos.																								
SANIDAD, CALIDAD E INOCUIDAD																								
Involucrar al sector privado los programas de erradicación que conlleven a la pronta identificación y reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades.																								
Mejorar los mecanismos de control en las fronteras para garantizar la inocuidad de los productos comercializados en la región Centroamericana dentro del marco de la Unión Aduanera.																								
Fortalecer los sistemas de información en red de SENASA con sectores productivos.																								
Crear el sello de calidad, que diferencie comparativamente productos con altos estándares de calidad de aquellos insalubres y sin calidad.																								
FOMENTO PRODUCTIVO																								
Incrementar la producción de carne por unidad de área, así como la reposición del ganado por razones sanitarias a través de la adquisición de sementales y vientres nacionales e importados para fomentar la producción de ganado de mejor calidad genética por parte de los criadores. Fomentar la mejora genética mediante prácticas de inseminación artificial y trasplante de embriones.																								
Incrementar la disponibilidad y la productividad de forraje por unidad de superficie, en tierras de pastoreo, de modo sostenible, con gramíneas, leguminosas y otras plantas forrajeras.																								
Implementar en forma gradual el registro genealógico, para certificar el valor genético del ganado.																								
Crear centros de acopio con condiciones técnico-sanitarias adecuadas para la comercialización nacional y regional de productos cárnicos.																								
Crear un espacio en la red informática de la SAG exclusivamente para la cadena del rubro bovino.																								
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA																								
Registrar a los actores de la cadena sin caminos adecuados y promover su mejoramiento.																								
Trabajar en la preparación e implementación del programa de asistencia técnica para mejorar la disponibilidad de agua en las fincas.																								
SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES																								
Trabajar en la preparación e implementación del programa de viveros de árboles de uso múltiple en las fincas.																								
POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y LEGISLACIÓN																								
Analizar y emitir las disposiciones de la ley de municipalidades, concerniente al cobro de boletas de matanza, guías de traslado, cartas de venta y traslado de ganado.																								
Promulgar una ley de registro nacional de fierros y marquillos, a fin de establecer un nuevo sistema de identificación de ganado.																								
Interponer denuncias de actos ilícitos que se pudieran presentar en las postas policiales y municipales.																								

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO		COMPROMISO SECTOR PÚBLICO		INDICADOR DESEMPEÑO
				COMPROMISO	RESPONSABLE	COMPROMISO	RESPONSABLE	
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Mejorar el acceso a las zonas de Producción.	Organizar comités en las comunidades ganaderas para promover el desarrollo de un programa de caminos de acceso.	Registrar a los actores de la cadena sin caminos adecuados y promover su mejoramiento.	Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos de acceso en zonas con alto potencial de desarrollo ganadero.	Comité de Cadena	Gestionar recursos para financiar el desarrollo del programa de caminos de acceso a las fincas ganaderas, en zonas seleccionadas del país.	SAG, SOPTRAVI	Kilómetros de caminos construidos; kilómetros de caminos bajo Mantenimiento.
	Aumentar la disponibilidad de sistemas de riego y abrevaderos en las fincas ganaderas.	Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica para mejorar la disponibilidad de agua en las fincas.	Trabajar en la preparación e implementación del programa de asistencia técnica para mejorar la disponibilidad de agua en las fincas.	Aprovechar los servicios brindados por el programa para mejorar la disponibilidad de agua para riego y para consumo del ganado en las fincas, cumpliendo con los requisitos establecidos en dicho programa.	Productores	Poner en marcha el programa para cumplir el objetivo Previsto.	SAG, FHIS	Número de sistemas de riego en operación; número de lagunas para abrevar el ganado Construidas; número de pozos Perforados.
SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	Asegurar la protección y conservación de los recursos naturales en las explotaciones Ganaderas.	Diseñar e implementar un programa de viveros para propagar y sembrar árboles de uso múltiple en las fincas.	Trabajar en la preparación e implementación del programa de viveros de árboles de uso múltiple en las fincas.	Seguir el plan descrito en el programa para propagar, transplantar y mantener las especies forestales idóneas para cada unidad productiva.	Productores	Asistir a los productores en la implementación del Programa.	SAG, CONDEFOR	Cantidad de viveros establecidos; cantidad de plantas por vivero; cantidad de árboles plantados por especie y región; número de fincas Participantes.
POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y LEGISLACIÓN	Reducir las cargas impositivas a las transacciones de ganado, que poseen la misma obligatoriedad que los impuestos.	Promover la equidad fiscal con otros rubros agropecuarios e incentivar la competitividad del sector bovino a través del desarrollo de una nueva política fiscal.	Analizar y enmendar las disposiciones de la ley de municipalidades, concerniente al cobro de boletas de matanza, guías de traslado, cartas de venta y traslado de ganado.	Gestionar ante el Congreso Nacional la ratificación de las modificaciones pertinentes a la ley de municipalidades.	Comité de Cadena	1) Modificar el entorno institucional conformado por instituciones estatales y para-estatales que cumplen funciones paralelas y que representan un costo adicional a la cadena del rubro bovino, desarrollando una nueva política fiscal que favorezca la competitividad del sector bovino.	SAG, Ministerio de Gobernación, AMHON	Carta de solicitud elaborada, Nueva política fiscal Instituida.
	Mejorar el sistema de identificación y registro de la propiedad del ganado.	Promover la creación de un sistema moderno para identificar y registrar el Ganado.	Promulgar una la ley de registro nacional de fierros y marquillas, a fin de establecer un nuevo sistema de identificación de ganado.	Tramitar el registro de fierros, marquillas o señales correspondientes a cada ganadero, conforme a lo dispuesto en la nueva ley.	Productores	Elaborar y aprobar la ley de registro nacional de fierros y Marquillas.	SAG, Ministerio de Gobernación, AMHON	Número de productores que adoptan nueva ley; número de animales Registrados.
	Reducir la corrupción en postas policiales y Municipales.	Generar conciencia, crear actitudes y aumentar el conocimiento sobre las ventajas de la transparencia. También, desarrollar sistemas sostenibles de supervisión y control.	Interponer denuncias de actos ilícitos que se pudieran presentar en las postas policiales y municipales.	Elaborar documento sustentado por la incidencia de actos ilícitos ocurridos en contra del productor o transformador de carne bovina.	Comité de Cadena	Combatir las acciones de negligencia en el cumplimiento del deber y/o conflicto de intereses por parte del personal policial con la aplicación de la ley. Correspondiente Para facilitar la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, se sugiere la celebración periódica de encuentros, seminarios y otros eventos que permitan un continuo intercambio y entendimiento entre las autoridades.	SAG, Ministerio de Seguridad, Fiscalía	Lista de incidencias de actos ilícitos, Número de capacitaciones al sector policial y municipal.

PLAN DE ACCIÓN CADENA DEL RUBRO BOVINO
MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO		COMPROMISO SECTOR PÚBLICO		INDICADOR DESEMPEÑO
				COMPROMISO	Instituciones Involucradas	COMPROMISO	Instituciones Involucradas	
FOMENTO PRODUCTIVO	Incrementar la productividad del rubro de carne bovina	Poner en marcha proyectos destinados a mejorar los rendimientos de la ganadería e incrementar las ventajas competitivas de los actores que participan en la cadena	Incrementar la producción de carne por unidad de área, así como la reposición del ganado por razones sanitarias a través de la adquisición de sementales y vientres nacionales e importados para fomentar la producción de ganado de mejor calidad genética por parte de los criadores. Fomentar la mejora genética mediante prácticas de inseminación artificial y transplante de embriones.	Elaborar e implementar propuestas de proyectos concernientes entre los criadores, resguardos y engordadores de ganado que conduzcan al mejoramiento de la productividad del sector bovino	Productores	Gestionar la provisión de fondos en organismos internacionales, bancos de segundo piso, y banca privada, para la implementación de las acciones descritas	SAG	Número de productores beneficiados; ganancia diaria de peso por animal; número de animales por hectárea; kilos de carne por hectárea; tasa de reposición del hato de cría; beneficio neto por hectárea y por animal vendido; beneficio neto de la finca; generación de valor agregado por proyecto
			Incrementar la disponibilidad y la productividad de forraje por unidad de superficie, en tierras de pastoreo, de modo sostenible, con gramíneas, leguminosas y otras plantas forrajeras.	Agrupar a los productores en esquemas asociativos que les permita funcionar como una empresa, sirviendo a sus miembros como contrapartida para tramitar créditos, formalizar contratos de compra de materiales y equipo, e inversión de cercos, construcción de obras de captación de agua, y perforación de pozos	Productores	1) Gestionar la provisión de fondos en organismos internacionales, bancos de segundo piso, y banca privada, para la implementación de las acciones descritas. 2) Coordinar la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto LRI-DICTA	SAG, LRI	Número de fincas participantes; rendimientos por hectárea; cantidad de forraje producido por finca; cantidad de forraje disponible por unidad animal; costo por tonelada de forraje
			Implementar en forma gradual el registro genealógico, para certificar el valor genético del ganado.	Organizar y consolidar la Asociación de Criadores de Ganado, para emitir Certificados de Registro Genealógico de Pura de Raza en concordancia con un Reglamento Técnico autorizado por la SAG	Criadores de ganado puro	1) Elaborar un reglamento técnico - genealógico que contenga entre otros temas, lo siguiente: a) Nombre o razón social del organismo o persona responsable del Sistema de Registro Genealógico, b) Objetivos, c) Actividades o servicios, d) Formatos que se utilizarán en el registro de los animales, e) Datos que contendrá el Libro de Hato, f) Procedimientos técnicos del servicio de registro. 2) Establecer y regular los aspectos técnicos genealógicos para el control del sistema de registro y certificación, garantizando la genealogía de los animales de raza pura y su descendencia que existen en el país.	SAG	Número de criadores que constituyen la membresía de la Asociación; número de animales registrados por raza
	Mejorar acceso a la información	Desarrollar de un sistema de información y su red para la cadena, que permita, tanto a productores como a consumidores, conocer el comportamiento de las principales variables de sector, facilitando la toma de decisiones	Crear centros de acopio con condiciones técnico-sanitarias adecuadas para la comercialización nacional y regional de productos cárnicos.	Elaborar estudio de factibilidad para desarrollar los centros de acopio	Comité de Cadena	Apoyo técnico para la creación de centros de acopio.	SAG	Número de centros de acopio en operación
			Crear un espacio en la red informática de la SAG exclusivamente para la cadena del rubro bovino.	Establecer canales de retroalimentación para la mejora continua del sistema de información administrado por la SAG	Comité de Cadena	Mantener información actualizada en la red informática de la SAG	PRONAGRO, INFOAGRO	Número de visitantes al sitio de internet de la cadena

PLAN DE ACCIÓN CADENA DEL RUBRO BOVINO

MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	COMPROMISO SECTOR PRIVADO		COMPROMISO SECTOR PÚBLICO		INDICADOR DESEMPEÑO
				COMPROMISO	Instituciones Involucradas	COMPROMISO	Instituciones Involucradas	
SALUD, CALIDAD, INOCUIDAD	Mejorar la sanidad animal y la inocuidad de productos cárnicos.	Fortalecer los programas de prevención, control y erradicación de enfermedades.	Involucrar al sector privado los programas de erradicación que conlleven a la pronta identificación y reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades.	1) Aplicar los procedimientos sanitarios y recomendaciones de SENASA. 2) Supervisar conjuntamente con SENASA el cumplimiento de condiciones sanitarias. 3) Financiar programas de vacunación y vigilancia epidemiológica en zonas de alto riesgo.	Productores	1) Aumentar cobertura de erradicación de enfermedades. 2) Establecer programas de capacitación continuos en el sector productivo y procesador.	SENASA	Número de animales libres de enfermedades registrados; número de animales enfermos registrados; número de personas capacitadas.
			Mejorar los mecanismos de control en las fronteras para garantizar la inocuidad de los productos comercializados en la región Centroamericana dentro del marco de la Unión Aduanera.	Cumplir con los requisitos sanitarios de importación y exportación de carnes.	Productores y procesadores	Fortalecer las estaciones o puestos de control en las fronteras para facilitar las inspecciones veterinarias de importaciones y exportaciones.	SENASA	% de animales en tránsito libres de enfermedades; volumen de carne y productos cárnicos inspeccionados; % del volumen decomisado.
			Fortalecer los sistemas de información en red de SENASA para el uso de los actores de la cadena.	Proporcionar información a SENASA sobre aspectos higiénicos, nutricionales y sanitarios, utilizados por las unidades productivas en los sistemas de producción, procesamiento y comercialización de la carne bovina.	Productores, procesadores, y vendedores	Recopilar, procesar y divulgar, a través del portal de la SAG, información zoonosanitaria de interés para los actores de la cadena.	SENASA e INFOAGRO	Número de visitantes al sitio de Internet de SENASA.
	Certificar la calidad del producto para garantizar la inocuidad de la carne bovina.	Establecer un mecanismo institucional que permita el desenvolvimiento de una entidad acreditadora y de instituciones certificadoras de la calidad de la carne.	Crear el sello de calidad, que diferencie comparativamente productos con altos estándares de calidad de aquellos insalubres y sin calidad.	Elaborar un pliego de condiciones para el uso del sello de calidad de carnes (objetivos y campos de aplicación, especificaciones del proceso, etiquetado, reglas para el uso del sello, sanciones).	Comité de Cadena	Validar el sello de calidad por producto y Administrar el sello de calidad.	SAG, SIC	Pliego de condiciones validado; número de empresas que utilizan el sello de calidad; valor de la producción respaldada por el sello de calidad.

MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS

PLAN DE ACCIÓN CADENA DEL RUBRO BOVINO

MATRIZ DE ACCIONES Y COMPROMISOS

A 11